



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 041/2015

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, arribo a nuestra ciudad el prestigioso Médico Cirujano Dr. Carlos Alberto Romano, Especialista en Geriátría y Magíster en Gerontología, con motivo de participar en las "Primeras Jornadas Tarijeñas de Gerontología y Geriátría", evento donde se desarrollará un programa con un contenido de aporte a la ciencia y conocimiento en el campo de la salud.

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija, recibe con orgullo a quien con su visita y con su experiencia, conocimiento, esfuerzo y trabajo, comparte conocimientos y aportan a una vida digna de la población.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTE DISTINGUIDO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

DR. CARLOS ALBERTO ROMANO
ESPECIALISTA EN GERIATRÍA Y MAGÍSTER EN GERONTOLOGÍA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintisiete días del mes octubre del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Pina Flores Villarreal
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil quince.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA